

Al contestar por favor cite: 2020300012239-1 05GIS15 - V5 Página 1 de 1

SDU.1935.2020 Bogotá, 03 de Diciembre de 2020

Señor SUGUEY BARRAGAN DIRECCION NO REGISTRA

Asunto: Petición de Usuario Almera 20202088 (1981)

Dando alcance al requerimiento del radicado 20202088 recibida a través de nuestro Correo Electrónico, me permito dar respuesta e informarle que su solicitud fue evaluada por la Coordinadora del Laboratorio Clínico Jefe Ruth Rojas, quien informa que, de acuerdo a la revisión de los documentos, se comunicaron telefónicamente con la familiar de la paciente confirmando la asistencia para la toma de exámenes para el 1 de diciembre/2020 de acuerdo a lo propuesto en la petición.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérnoslo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Sea esta la oportunidad, para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros medios.

Cordialmente,

NUBIA GUERRERO PRECIADO Directora de Atención al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10109

Trascribió: Gabriela Muñoz - Auxiliar SDU

Anexo: Un (1) Folio









